



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 372 - 2019-GG-EPS EMAPICA S.A

Ica, 11 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 307-2019-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 09 de diciembre del 2019 y su proveído inserto de fecha 10 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, la EPS EMAPICA S.A., fue constituida mediante Acuerdo de Concejo Provincial de Ica Nº 039-89-MPI de fecha 24 de Julio de 1989 y modificado por Acuerdo Municipal Nº 051-93-MPI de fecha 28 de noviembre de 1993, y es reconocida como Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento mediante Resolución Nº 087-96-PRES/VMI/SUNASS de fecha 30 de abril de 1996.

Que, presupuestalmente, la EPS EMAPICA S.A., está considerada como una Entidad de Tratamiento Empresarial-ETE, es decir como unidad económica prestadora de servicios, sobre las que el Gobierno Local ostenta la propiedad del capital social; con capacidad de controlar la gestión con financiamiento distinto a la fuente: "Recurso Ordinarios"; normada por la Dirección General del Presupuesto Público y por las directivas referentes a la Formulación, Programación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, normas de equilibrio presupuestal, endeudamiento, austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo, se sujeta a la supervisión de la Contraloría General de la República, en armonía con la legislación y las normas que rigen al Sistema Nacional de Control del ente rector (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y regulador (Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento - SUNASS) dentro de los alcances de la legislación vigente.

Que, el numeral 19.3 del artículo 19º del TUO de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, directiva para la ejecución presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio, según corresponda (ver Modelo Nº 03/ETES), a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que, mediante Informe Nº 307-2019-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 09 de diciembre del 2019, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial (e), Lic. Adm. Carlos Roberto Casalino Uribe, comunicó y solicitó lo siguiente: "(...), con el fin de informarle según documento de la referencia a), b), c) y d), mediante el cual el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, informa y solicita lo siguiente: a) Que se cumpla con RGG Nº 259-2019-GG-EPS EMAPICA S.A, relacionado con el saldo a favor de la Obra: "Rehabilitación del Pozo Tarapacá del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica", por el importe de S/158.90. b) Disponibilidad presupuestal para la inclusión al PMI de las siguientes obras: i) Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en la EPS EMAPICA S.A, Distrito de los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica, por el importe de S/276,003.91. ii) Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1530+1000) en la EPS EMAPICA S.A, Distrito de Parcona, Provincia de Ica y Departamento de Ica, por el importe de S/895,918.48. c) Disponibilidad presupuestal para la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Balneario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región Ica", por el importe de S/873,056.61. d) Disponibilidad presupuestal por reformulación de Expediente de la Obra: "Remodelación de Medidores de Agua en la EPS EMAPICA S.A en la Localidad de Ica, Distrito de



sgerenciageneral@emapica.com.pe
Calle. Castrovirreyna Nº 487-Ica
056-222773
www.emapica.com.pe

Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica" por el importe de S/259,899.32. (...). Al respecto se eleva la propuesta de modificación presupuestaria por habilitaciones y anulaciones - cuarto trimestre 2019, en el nivel funcional programático, o sea dentro del presupuesto institucional vigente, y por la fuente de financiamiento - Recursos Directamente Recaudados. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante resolución del titular de la Entidad o acuerdo de directorio según corresponda (ver modelo N° 03/ETES y artículo 19° inciso 3 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01), en tal sentido y en concordancia con la norma presupuestal se eleva un anexo conteniendo las habilitaciones y anulaciones presupuestarias, así como un informe técnico conteniendo la escala de prioridades de estas habilitaciones establecidas por el Titular de la empresa, asimismo, para la emisión del acto resolutivo".

En ese contexto, resulta necesario autorizar vía acto resolutivo la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional solicitada por la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EPS EMAPICA S.A, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO

La presente Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático se realiza teniendo en consideración el asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización del gasto aprobada por el titular de la empresa, y esta tomando los supuestos materia de limitaciones o restricciones establecidas en la normatividad vigente.

GASTO DE CAPITAL

1.- Se están anulando crédito presupuestal de la partida específica siguiente:

Proyecto: "Estudios de Preinversión"

2.6.8.1.2.1-estudio de preinversion, por el monto de S/ 2'540,554

2.- Se están habilitando créditos presupuestales a las partidas específicas siguientes de las inversiones:

Proyecto: 2436701 "Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+265), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica."

2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes	s/ 142,914
2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios	s/ 81,384
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 11,215

Proyecto: 2436700 "Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes	s/ 198,276
2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios	s/ 82,352
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 15,377

Proyecto: 2436699 "Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1530+1000), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Parcona, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes	s/ 633,154
2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios	s/ 212,851
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 49,915



Proyecto: 2333305 "Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Bañeario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Region de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 789,816
2.6.8.1.3.1 elaboracion de expediente técnico	s/ 2,950
2.6.8.1.4.3 gasto por la contatacion de servicios	s/ 65,541
2.6.8.1.4.99 otros gastos	s/ 14,750

Proyecto: 2444711 "Remodelacion de medidores de agua en el (la) EPS EMAPICA S.A. en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 259,900
--	------------

Proyecto: 2382201 "Rehabilitacion del Pozo Tarapaca del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 159.00
--	-----------

La Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático - Tercer Trimestre 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudado asciende a S/ 2'540,554 y se realiza en concordancia con las prioridades para las habilitaciones de créditos presupuestales establecidas por el Titular de la Empresa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPICA S.A, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPICA S.A, que remita un ejemplar original de la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

- ✓ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyña N° 487-Ica
- 📞 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe



INFORME N° 307 - 2019- OPME-GG - EPS EMAPICA S.A.

A : ECON. JUAN CARLOS BARANDIARAN ROJAS
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Modificación presupuestal – Metas Gestion PMO - IV Trimestre 2019

REFERENCIA : a) INFORME N° 839-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA SA
b) INFORME N° 879-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA SA
c) INFORME N° 957-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA SA
d) INFORME N° 1074-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA SA
e) INFORME N° 1083-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA SA

FECHA : ICA, 09 de diciembre del 2019.

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, con el fin de informarle según documento de la referencia a), b), c) y d), mediante el cual el jefe de la Oficina de Estudio, Proyecto y Obras, informa y solicita lo siguiente:

- Que se cumpla con la R.G.G. N° 259-2019-GG-EPS EMAPICA S.A., relacionado con el saldo a favor de la Obra "Rehabilitación del Pozo Tarapaca del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica", por el importe de S/ 158.90.
- Disponibilidad presupuestal para la inclusión al PMI de las siguientes obras:
 - Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica, por el importe S/ 276,003.91
 - Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1530+1000), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Parcona, Provincia de Ica y Departamento de Ica, por el importe de S/ 895,918.48
- Disponibilidad presupuestal para la obra "Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Balneario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Region de Ica", por el importe de S/ 873,056.61.
Disponibilidad presupuestal por Reformulación de Expediente de la Obra "Remodelación de medidores de agua en el (la) EPS EMAPICA S.A. en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica", por el importe de S/ 259,899.32.



Para otorgar la disponibilidad presupuestal se deberá contar los recursos presupuestales con cargo a cada uno de los proyectos mencionados, siendo el estado situacional presupuestal de cada obra lo siguiente:

Proyecto:	Monto del Proyecto	Presupuesto Asignado - PMO	Por habilitar recursos presupuestales
a) Rehabilitación del Pozo Tarapaca del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica	Según R.G.G. N° 259-2019-GG-EPS EMAPICA S.A	0	158.90
b) Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica	276,003.91	137,329	138,675
c) Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1530+1000), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Parcona, Provincia de Ica y Departamento de Ica.	895,918.48	498,788	397,131

d) Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Balneario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Region de Ica	873,056.61	800,000	73,057
e) Remodelacion de medidores de agua en el (la) EPS EMAPICA S.A. en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica	2'221,943.05	1'518,414.05 (Ficha) 443,649.00 (PMO)	259,900

Según documento referenciado en e), el jefe de la Oficina de Estudio, Proyecto y Obras, propone la modificación de Metas de Gestion del PMO, el cual lo detalla de la siguiente manera:

GASTO DE CAPITAL-2.6.8.1.2.1-PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO 2019					
(En soles, sin IGV)					
ENTIDAD: EPS.EMAPICA S.A.					
FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO			Propuesta 2da Modificacion - por informar a SUNASS		
ICA	cod.idea/unico	Fte.Financ.	TOTAL	Costo real Proyecto	Anula
educacion sanitaria		Tarifas 2do.quinquenio	94,000	0	94,000
rehabilitac.almacenes serv.alc.		Tarifas 2do.quinquenio	150,427		150,427
rehabilitacion del reservorio villa jardin-cachiche		Tarifas 2do.quinquenio	326,554		326,554
renovac.la cruz-cutervo antiguo		Tarifas 2do.quinquenio	60,000		60,000
ampliac.redes agua sta.rosa cachiche-psje 10		Tarifas 2do.quinquenio	66,545		66,545
ampliac.alc.av.sr.luren-camino a huacachina		Tarifas 2do.quinquenio	28,279		28,279
TOTAL ICA			725,805	0	725,805
PARCONA		FTE.FINANC.	TOTAL	Costo real Proyecto	Anula
optimizacion de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la instalacion de 1,530 medidores y rehabilitacion de cajas de registro domiciliarias en el distrito de Ica.provincia de Ica,departamento de Ica		Tarifas 2do.quinquenio	270,000	895,919	-625,919
por meta-ampliacion micromedicion		Tarifas 2do.quinquenio	143,034		143,034
por meta-renovac.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	68,823		68,823
por meta-mejoram.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	16,931		16,931
TOTAL PARCONA			498,788	895,919	-397,131
LOS AQUIJES		FTE.FINANC.	TOTAL	Costo real Proyecto	Anula
optimizacion de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la instalacion de 314 medidores y rehabilitacion de cajas de registro domiciliarias en el distrito de Ica.provincia de Ica,departamento de Ica		Tarifas 2do.quinquenio	84,471	276,004	-191,533
por meta-ampliacion micromedicion		Tarifas 2do.quinquenio	47,049		47,049
por meta-renovac.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	4,662		4,662
por meta-mejoram.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	1,147		1,147
TOTAL LOS AQUIJES			137,329	276,004	-138,675
PALPA		FTE.FINANC.	TOTAL	Costo real Proyecto	Anula
optimizacion de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la instalacion de 314 medidores y rehabilitacion de cajas de registro domiciliarias en el distrito de Ica.provincia de Ica,departamento de Ica		Tarifas 2do.quinquenio	130,777	235,512	-104,735
rehabilitac.red desague		Tarifas 2do.quinquenio	226,682		226,682
por meta-ampliacion micromedicion		Tarifas 2do.quinquenio	30,726		30,726
por meta-renovac.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	17,429		17,429
por meta-mejoram.conex.dom.de desague		Tarifas 2do.quinquenio	4,288		4,288
TOTAL PALPA			409,902	235,512	174,390
TOTALES "A"			1,771,824	1,407,435	364,389
total programado PMO			1,771,824		
Habilita			1,407,435		
Anula			364,389		
		Sub Saldo	364,389		
Adicional almacenamiento agua huacachina			73,000		
5500 medidores			259,899		
		Saldo	31,490		



Al respecto, se eleva la propuesta de Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones - Cuarto Trimestre 2019, en el Nivel Funcional Programático, o sea dentro del Presupuesto Institucional vigente, y por la Fuente de Financiamiento - Recursos Directamente Recaudado.

Las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio según corresponda (ver modelo N° 03/ETES y Art.19 inc. 3 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01), en tal sentido y en concordancia con la norma presupuestal se eleva un anexo conteniendo las Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias, así como un Informe técnico conteniendo la escala de prioridades de estas habilitaciones establecidas por el Titular de la empresa, para la emisión del acto resolutivo.

Es cuanto se informa a usted para los fines a seguir.

Atentamente,

E.P.S. EMAPICA S.A.

LIQ. ADM. CARLOS F. CASALINO URIBE
JEFE PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

J. A. J.
Proyector
Presupuesto



**INFORME TECNICO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL
EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - HABILITACIONES Y
ANULACIONES - TERCER TRIMESTRE 2019**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO

La presente Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático se realiza teniendo en consideración el asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización del gasto aprobada por el titular de la empresa, y esta tomando los supuestos materia de limitaciones o restricciones establecidas en la normatividad vigente.

GASTO DE CAPITAL

1.- Se están anulando crédito presupuestal de la partida específica siguiente:

Proyecto: "Estudios de Preinversión"

2.6.8.1.2.1-estudio de preinversión, por el monto de S/ 2'540,554

2.- Se están habilitando créditos presupuestales a las partidas específicas siguientes de las inversiones:



Proyecto: 2436701 "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (14+265), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica."

2.6.2.3.5.4 costo de construcción por administración directa – bienes	s/ 142,914
2.6.2.3.5.5 costo de construcción por administración directa – servicios	s/ 81,384
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 11,215

Proyecto: 2436700 "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.4 costo de construcción por administración directa – bienes	s/ 198,276
2.6.2.3.5.5 costo de construcción por administración directa – servicios	s/ 62,352
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 15,377

Proyecto: 2436699 "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1530+1000), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Pañona, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.4 costo de construcción por administración directa – bienes	s/ 633,154
2.6.2.3.5.5 costo de construcción por administración directa – servicios	s/ 212,851
2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios	s/ 49,915

EL PERÚ PRIMERO

 presupuesto@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
 056-231322-Anexo 109
 www.emapica.com.pe

Proyecto: 2333305 "Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Balneario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Region de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 789,816
2.6.8.1.3.1 elaboracion de expediente técnico	s/ 2,950
2.6.8.1.4.3 gasto por la contatacion de servicios	s/ 65,541
2.6.8.1.4.99 otros gastos	s/ 14,750

Proyecto: 2444711 "Remodelacion de medidores de agua en el (la) EPS EMAPICA S.A. en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 259,900
--	------------

Proyecto: 2382201 "Rehabilitacion del Pozo Tarapaca del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica"

2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata	s/ 159.00
--	-----------

La Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático - Tercer Trimestre 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudado asciende a S/ 2'540,554 y se realiza en concordancia con las prioridades para las habilitaciones de créditos presupuestales establecidas por el Titular de la Empresa.



ANEXO
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y ESPECIFICA
(En Soles)

ENTIDAD: EPS. EMAPICA S.A.
TIPO DE MODIFICACION: HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
DISPOSITIVO: RESOLUCION DE GER.GRAL. N° -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A.
PERIODO MODIFICACION: AÑO 2019

CADENA PRESUPUESTARIA F- PG- SI T. A/P META FF.CAT.GRUP.MOD.ESP.		MODIFICACIONES	
		ANULACIONES	CREDITOS
18-040-0088	2001621 Estudios de Preinversión		
	09 2.6.8.1.2.1 Estudios de Preinversion	2,540,554	
18-040-0088	2436701 Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+265), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamneto de Ica		
	09 2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes		142,914
	09 2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios		81,384
	09 2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios		11,215
18-040-0088	2436700 Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (314+407), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Los Aquijes, Provincia de Ica y Departamento de Ica		
	09 2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes		198,276
	09 2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios		62,352
	09 2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios		15,377
18-040-0088	2436699 Remodelacion de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable (1630+1000), en el(la) EPS EMAPICA, Distrito de Parcona, Provincia de Ica y Departamento de Ica		
	09 2.6.2.3.5.4 costo de construccion por administración directa – bienes		633,154
	09 2.6.2.3.5.5 costo de construccion por administración directa – servicios		212,851
	09 2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios		49,915
18-040-0088	2333305 Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable en el Bañeario de Huacachina, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Region de Ica		
	09 2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata		789,816
	09 2.6.8.1.3.1 elaboracion de expediente técnico		2,950
	09 2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios		65,541
	09 2.6.8.1.4.99 otros gastos		14,750
18-040-0088	2444711 Remodelacion de medidores de agua en el (la) EPS EMAPICA S.A. en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica		
	09 2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata		259,900
18-040-0088	2382201 Rehabilitacion del Pozo Tarapaca del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica		
	09 2.6.2.3.5.2 costo de construccion por contrata		159
TOTAL EGRESOS		2,540,554	2,540,554

